

ANUNCIO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Puerto del Rosario, a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación, del expediente denominado “SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL”, integrada por los siguientes asistentes:

Presidenta: Doña María Franco Medina

Vocales:

_ Don Juan Manuel Gutiérrez Padrón, en calidad de Secretario Accidental de la Corporación.

_ Don Antonio Nuevo Hidalgo, en calidad de Interventor Accidental de la Corporación.

_ Doña Andrea Martín de León, en calidad de Técnica del Departamento de Contratación.

Secretaria: Doña Lidia Esther Sarabia Morera, en calidad de funcionaria del Departamento de Contratación.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria de la Mesa la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, a continuación se procede a conocer el siguiente asunto incluido en el ORDEN DEL DIA:

Orden del día

1.- Acto de subsanación de la documentación general para la licitación del contrato denominado suministros necesarios para el desarrollo de los programas de formación y empleo de la Concejalía de Desarrollo Local.

2.- Acto de apertura de la oferta económica para la licitación del contrato denominado suministros necesarios para el desarrollo de los programas de formación y empleo de la Concejalía de Desarrollo Local.

Se Expone

Punto 1.- Subsanación de la documentación general para la licitación del contrato denominado suministros necesarios para el desarrollo de los programas de formación y empleo de la Concejalía de Desarrollo Local.

A continuación se procede a la apertura del archivo relativo a la subsanación de la documentación administrativa que arroja los siguientes resultados:

Lote 2: Uniformes y textil.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD CUSTOM SPORWEAR SL

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado la siguiente documentación:

-El Anexo II presentado está incompleto.

La Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación excluir a la entidad CUSTOM SPORWEAR SL al no haber presentado el Anexo II según los establecido en el PCAP.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD EQUIPACIONES CANARIAS OCCIDENTAL SL

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Lote 3: Cartelería.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Lote 5: Material didáctico.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD INNOVACIÓN Y CUALIFICACIÓN S.L.

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Lote 7: Material de obra.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD EDICIONES PARANINFO, S.A.

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado la siguiente documentación requerida mediante acta de fecha 11 de abril de 2024.

La Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación excluir a la entidad PARANINFO, S.A. al no haber presentado la siguiente documentación requerida mediante acta de fecha 11 de abril de 2024.

Lote 8: Material de farmacia.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD EDICIONES PARANINFO, S.A.

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado la siguiente documentación requerida mediante acta de fecha 11 de abril de 2024.

La Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación excluir a la entidad PARANINFO, S.A. al no haber presentado la siguiente documentación requerida mediante acta de fecha 11 de abril de 2024.

Lote 12: Servicio de formación externa.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD MASGESTION EN CANARIAS SLU

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas.

Punto 2.- Apertura de la oferta económica para la licitación del contrato denominado suministros necesarios para el desarrollo de los programas de formación y empleo de la Concejalía de Desarrollo Local.

Lote 1: Material de oficina.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

La entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNO no ha presentado oferta respecto a este Lote.

La Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación excluir a la entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA del Lote 1 al no presentar oferta alguna, y declarar desierto el Lote 1 ante la ausencia de licitadores.

Lote 2: Uniformes y textil.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD EQUIPACIONES CANARIAS OCCIDENTAL SL

Oferta económica.

24,87%.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

La entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNO no ha presentado oferta respecto a este Lote.

La Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación excluir a la entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA del Lote 2 al no presentar oferta alguna.

Lote 3: Cartelería.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

La entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNO no ha presentado oferta respecto a este Lote.

La Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación excluir a la entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA del Lote 3 al no presentar oferta alguna.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.

Oferta económica.

12,5%.

Lote 4: Material de ferretería.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD FERRETERIA LA HONDURA, SL

Oferta económica.

3%.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

Oferta económica.

5,1%.

Lote 5: Material didáctico.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD INNOVACIÓN Y CUALIFICACIÓN S.L.

Oferta económica.

28,3%.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

La entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNO no ha presentado oferta respecto a este Lote.

La Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación excluir a la entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA del Lote 5 al no presentar oferta alguna.

Lote 6: Material de vivero.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD CENTRO DE JARDINERIA DE LA LAJITA, S.L

Oferta económica.

2,26%.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

La entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNO no ha presentado oferta respecto a este Lote.

La Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación excluir a la entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA del Lote 6 al no presentar oferta alguna.

Lote 7: Material de obra.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD HERMANOS PANIAGUA MACHIN SL

Oferta económica.

1%.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

Oferta económica.

3%.

Lote 8: Material de farmacia.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

La entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNO no ha presentado oferta respecto a este Lote.

La Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación excluir a la entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA del Lote 8 al no presentar oferta alguna, y declarar desierto el Lote 8 ante la ausencia de licitadores.

Lote 9: Productos de supermercado.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

La entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNO no ha presentado oferta respecto a este Lote.

La Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación excluir a la entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA del Lote 9 al no presentar oferta alguna, y declarar desierto el Lote 9 ante la ausencia de licitadores.

Lote 10: Suministro de contenedores/baños y andamio.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

La entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNO no ha presentado oferta respecto a este Lote.

La Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación excluir a la entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA del Lote 10 al no presentar oferta alguna.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD SALVAFUER SL

Oferta económica.

2%.

Lote 11: Material deportivo.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

La entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNO no ha presentado oferta respecto a este Lote.

La Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación excluir a la entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA del Lote 11 al no presentar oferta alguna, y declarar desierto el Lote 11 ante la ausencia de licitadores.

Lote 12: Servicio de formación externa.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA

La entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNO no ha presentado oferta respecto a este Lote.

La Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación excluir a la entidad JOSE DAMIAN ALONSO ROBAYNA del Lote 12 al no presentar oferta alguna.

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD MASGESTION EN CANARIAS SLU

Oferta económica y restos de criterios cuantificables automáticamente.

Oferta económica.

4,7%

Restos de criterios cuantificables automáticamente.

Experiencia laboral del personal adscrito al contrato.

Acreditación de experiencia profesional igual o superior a cuatro años.

Para la correcta acreditación de este criterio, se deberá aportar Certificado de Vida Laboral del personal adscrito al contrato, susceptible de ser valorado en el presente criterio, así como Currículum Vitae del mismo y compromiso responsable en la que se declare la veracidad de los datos aportados.

No se aporta documentación respecto a este criterio.

Aumento de las horas de formación

El licitador SÍ se compromete a aumentar una hora cada curso a impartir.

Finalmente la Mesa de Contratación decide dar traslado de las ofertas admitidas a la Técnica de Contratación para su valoración económica, y propone realizar propuesta de adjudicación en base al informe propuesta que resulte de dicha valoración.

Así mismo, en su caso, si se identificara una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, según lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, en base al mismo informe se deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que

justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o costes, o cualquier tipo de parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, por lo que si fuera necesario se le daría un plazo de tres días hábiles para su justificación. Si una vez valoradas las ofertas admitidas se produjera igualdad entre dos o más personas licitadoras, se aplicará el criterio preferencial previsto en la cláusula 12.4 y para ello, antes de formular la propuesta de adjudicación, se requerirá a las empresas que se hallan en situación de igualdad para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente al requerimiento aporten la correspondiente documentación acreditativa.

Y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, de la que resulta la presente Acta, que una vez leída la encuentran conforme y de la que como Secretaria **CERTIFICO:**

LA PRESIDENTA

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

(Firmado electrónicamente)

LOS VOCALES

(rubricado)

DILIGENCIA que pongo yo, la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que el presente anuncio se ha insertado en la Plataforma de Contratación y en el Tablón de Anuncio con fecha 19 de abril de 2024.

Secretaria de la Mesa
LIDIA ESTHER SARABIA MORERA
19/04/2024 7:21:59
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO